

RESOLUCIÓN N° 1336 DE 2022
Octubre 12

Por la cual se nombra en encargo a la ingeniera SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO como Jefe de la División de Gestión de Talento Humano

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el cargo de Jefe de la División de Gestión de Talento Humano es de nivel ejecutivo y tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción del Rector.
- c. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 0458 del 07 de abril de 2022, se nombró en comisión al profesor Juan Camilo Lésmez Peralta, como Jefe de la División de Gestión de Talento Humano, cargo que está desempeñando actualmente, quien solicitó el disfrute de vacaciones del 13 al 14 de octubre de 2022, las cuales fueron autorizadas por la Rectoría de la Universidad.
- d. Que se hace necesario nombrar en encargo al Jefe de la División de Gestión de Talento Humano, para el adecuado y normal funcionamiento de esa unidad administrativa.
- e. Que la ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento, actualmente Profesional adscrita a la División de Gestión de Talento Humano, cumple con los requisitos para desempeñar el encargo de Jefe de la División en mención.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

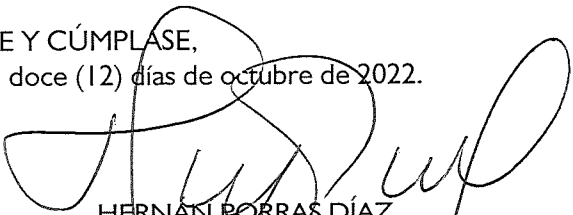
ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo a la ingeniera SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO, como Jefe de la División de Gestión de Talento Humano, del 13 al 14 de octubre de 2022, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento ejercerá simultáneamente los cargos de Profesional de la División de Gestión de Talento Humano y de Jefe encargada de la División de Gestión de Talento Humano.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar en encargo y ejercer funciones como Jefe de la División de Gestión de Talento Humano, la ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días de octubre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,